

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Viajes Alhambra, S.A.
Domicilio: Avenida Alemania, 71 (Huelva).
NIF/CIF: A-21.123.419.

Que por el Organismo gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 10 de marzo de 1997, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta Acuerdo de Resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Prueba Preconstituida, modelo A05 de fecha 25.11.1996, número 08246-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales período 1994, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 57.700 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 13 de febrero de 1997.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia, la siguiente:

LIQUIDACION

Base imponible: 500.000.
Cuota resultante: 30.000.
Intereses de demora: 9.700.
Sanción 60%: 18.000.
Deuda tributaria: 57.700.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que

señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85, de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 10 de abril de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 954/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.392, «Huéscar», Rocas ornamentales, 81, Huéscar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1111/97).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: San José Energía, S.A.
Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2 (Sevilla).

Características principales: Instalación de Congeneración, con una generación de electricidad basada en una turbina de gas de 23,27 Mw., regulada en carga en función de las condiciones ambientales, con el objetivo de no sobrepasar 20,2 Mw. en bornas del generador, y una turbina de vapor con una potencia de 3,985 Mw.

Dicha instalación está emplazada en la factoría que Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., posee en el término municipal de La Rinconada (Sevilla).

Presupuesto ptas.: 3.193.000.000.

Referencia: R.A.T.: 15.329.

Expt.: 195.914.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de viviendas de promoción pública en Olula del Río (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 21 de marzo de 1997, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 30 viviendas de promoción pública en Olula del Río (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-94/070-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

10 viviendas de 2 dormitorios con 54,68 m² útiles.
2 viviendas de 3 dormitorios con 65,58 m² útiles.
14 viviendas de 3 dormitorios con 65,84 m² útiles.
2 viviendas de 4 dormitorios con 77,44 m² útiles.
2 viviendas de 4 dormitorios con 77,97 m² útiles.

Almería, 8 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de viviendas de promoción pública en Vélez Rubio (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 21 de marzo de 1997, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 18 viviendas de promoción pública en Vélez Rubio (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-95/030-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

1 vivienda de 2 dormitorios con 53,88 m² útiles.
3 viviendas de 2 dormitorios con 55,88 m² útiles.
1 vivienda de 2 dormitorios con 57,55 m² útiles.
1 vivienda de 3 dormitorios con 64,82 m² útiles.
5 viviendas de 3 dormitorios con 65,13 m² útiles.
3 viviendas de 3 dormitorios con 65,32 m² útiles.
1 vivienda de 3 dormitorios con 66,74 m² útiles.
3 viviendas de 4 dormitorios con 78,76 m² útiles.

Almería, 8 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 11 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Ejecución de las obras del Colector Huerta del Diputado en Valverde del Camino. Tramo I (Huelva)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Valverde del Camino.

Nota de extracto.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir, valorar y fijar las condiciones que han de regir para la ejecución de las obras del Tramo I del denominado Colector Huerta del Diputado en Valverde del Camino (Huelva).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten:

- Colector XX desde el pozo XX-1 a la sección XX-24, ambos inclusive.
- Todas las conexiones desde los colectores secundarios al colector principal XX, proyectadas en dicho Tramo I y que pueden verse en los planos 3.2 y 3.3 del documento número 2 del presente proyecto.
- Todas las arquetas y pozos de registro previstos en dicho Tramo I y en los colectores secundarios.

3. Propietarios afectados.

CALLE	Nº	PROPIETARIO	Nº PARCELA CATASTRAL	SUPERF. AFECTADAS M2 PARCELA	M2 EDIFIC.
D. Rodrigo Caballero	11	Herederos de D ^a . Reposo Pérez Ramirez	8509 6-50	299m2	453m2
María Auxiliadora	8	Colegio Hijas de M ^a . Auxiliadora	8509 6-57	264m2	130m2
Real de Abajo	14	D ^a . Reposo Blanco Batanero	8509 6-07	114m2	0m2
Real de Abajo	16	D. Bernardo Crespo Mantero	8509 6-08	118m2	0m2
Real de Abajo	18	D ^a . Matilde Rodríguez Ruiz	8509 6-09	102m2	48m2
Real de Abajo	20	D. Manuel Rodríguez Riera	8509 6-10	376m2	59m2
Real de Abajo	26	D ^a . M ^a . del Reposo Mantero Parreño	8509 6-13	56m2	44m2
Real de Abajo	30	D ^a . Manuela Carrero Maravé	8509 6-15	14m2	27m2
Real de Abajo	34	D. Eugenio Domínguez Bermejo	8509 6-17	281m2	169m2
Real de Abajo	36	D. Francisco Cejudo Sánchez	8509 6-18	35m2	115m2
Real de Abajo	43	D ^a . Pilar Azogil Contioso	8508 4-26	245m2	93m2